PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Rad: 2021/00245

INFORME SECRETARIAL
Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	2.320.000.oo
Gastos Notificación	5.950.oo
Total Liquidación de Costas	$2.325.950.oo

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA PESOS M.L. ($2.325.950.oo)

Barranquilla, Junio 21 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Junio veintiuno (21) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A contra GONZALO MILLAN DURAN.

   NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

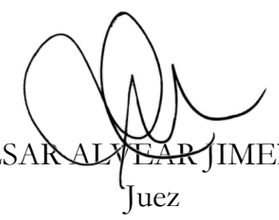

CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/